

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° 23
CONCEJO MUNICIPAL DE ANTUCO

Siendo las 15:03 horas del día jueves 13 de julio de 2017, en el salón de sesiones del municipio, se lleva a efecto la 23ª sesión ordinaria del concejo municipal de Antuco.

La sesión es presidida por el señor Miguel Abuter León y asisten los concejales Claudio Solar Jara, Víctor Vivanco Quezada, Ramón Águila Espinoza, Diego Peña Gutiérrez, Fabián Isla Vilche y Vicente Higuera Urrutia

Actúa como Ministro de Fe, el secretario municipal subrogante señor Edison Correa Ríos.

El presidente abre la sesión en nombre de Dios, da la bienvenida a los concejales presentes y da a conocer la siguiente tabla de materias que serán tratadas en la presente sesión.

- 1.- Lectura del acta anterior.
- 2.- Lectura y análisis de correspondencia
- 3.- Pronunciamento Ordenanza Beca Municipal
- 4.- Informe Enc. Turismo y Fomento Productivo.
- 5.- Cuenta de alcalde
- 6.- Cuenta Concejales
- 7.- Asuntos varios.

DESARROLLO DE LA SESION.

I.- LECTURA ACTA ANTERIOR

El secretario subrogante procede a dar lectura al acta de la sesión ordinaria N° 22, la cual es aprobada. **(ACUERDO N° 144/17).**

El concejal Peña dice tener la siguiente observación al acta N° 22, al respecto señala que en la sesión pasada informo que existía un problema con el recorrido de los buses escolares, estos no entran en la población Los Ríos donde existen estudiantes que tienen que salir a la calle principal a tomar esta locomoción con las consiguientes molestias de tener que mojarse, se argumentó que los buses no ingresan a esta población porque el tendido eléctrico no lo permitiría, este problema se podría solucionar con una garita para los estudiantes de ese sector.

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

II.- LECTURA Y ANÁLISIS DE CORRESPONDENCIA.

Despachada:

- Ofic. N° 492 de fecha 12.07.17, dirigida a los señores concejales, mediante el cual se les cita a sesión ordinaria N° 23 y se envía la tabla de materias a tratar.
- Memo N° 08 de fecha 10.07.17, dirigido al Sr. Rodrigo Aguilera donde se le comunica Acuerdo N° 142.
- Memo N° 09 de fecha 10.07.17, dirigido al Sr. Harold Wiki, donde se le comunica Acuerdo N° 142/17.
- Ofic. N° 484 de fecha 10.07.17, dirigido a la Sra. Yanet Panes, donde se le comunica Acuerdo N° 141/17.

Recibida:

- Ofic. N° 18 de fecha 13.07.17, del jefe de finanzas área municipal, donde comunica que no existe disponibilidad presupuestaria para otorgar subvención adicional de M\$ 5.140.- al hogar San José de la Montaña.
- Ofic N° 24.255 de fecha 04.07.17, del Contralor General de la Republica donde se refiere a Decreto 11T y12 R, del Ministerio de Energía.
- Ofic N° 112 de fecha 12.07.17, del jefe de obras, donde informa acerca visita a terreno por mantención de caminos.
- Invitación a Seminario sobre Protocolo y Ceremonias Publicas.

Interviene el concejal Isla quien, algo molesto, dice que él se ha preocupado, y ha hecho gestiones, junto al concejal Águila, por la situación de los caminos, sin embargo, ahora todos quiere adjudicarse estas gestiones haciéndolas suyas, el concejal Isla dice que le molesta esta actitud del alcalde, más aun cuando fue con el señor Sarmiento a sacarse fotos cuando se estaban haciendo algunos trabajos, se quiere aparentar que se hacen cosas cuando la realidad no es así, si bien el señor Sarmiento le hace los discursos y protocolos al alcalde, esto solo es un lujo para el alcalde, pero no es ningún aporte para la comunidad..

Enseguida el presidente da respuesta a las inquietudes y consultas formuladas por los concejales y que aparecen en el acta anterior, informa en primer lugar, acerca de las fechas en que se han cancelado las becas a los estudiantes, por otra parte, se le solicito al encargado de turismo que comunique oportunamente a los concejales, las fechas en que se llevara a efecto las futuras reuniones de la mesa de turismo de la AMCORDI a fin los concejales puedan asistir, respecto al cierre al final de la Avda. La Paz, frente al cementerio, se ofició al jefe de obras a fin proceda a efectuar este cierre de malla con polines para evitar que se boten basuras en ese lugar, en lo que dice relación con el enrolamiento del camino interior de Peluca, se dieron instrucciones al asesor jurídico a fin realice las averiguaciones pertinentes con Vialidad y que

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

permitan regularizar esta situación, sobre la situación del estacionamiento de los buses Nilahue en calle José de Manso, ello se regularizara mediante un decreto alcaldicio que prohíba el estacionamiento de buses y camiones en ese sector. Sobre la limpieza de las fosas en Mirrihue, el asistente social evaluó esta situación, se licito este servicio y serán 20 las fosas que serán limpiadas, respecto la reparación de los caminos, se contactó con el jefe de Vialidad quien le manifestó que se efectuaran las reparaciones en los distintos caminos y callejones de la comuna, se incluyen los camino de Alto Antuco, Coihueco, Mirrihue, El Pajal y el camino interior de Peluca, también consiguió con la empresa FIGUZ, una máquina para mejorar caminos, respecto a esta misma materia, se ordenó al jefe de obras que supervisara estos trabajos de reparación de caminos, en relación a lo mismo, también el presidente ofrece vehículos municipales a los concejales que deseen efectuar algún trabajo en terreno.

III.- ORDENANZA SOBRE BECA MUNICIPAL

El presidente dice que esta Ordenanza es conocida y ya fue revisada por los concejales por lo que ahora corresponde someterla a votación para su aprobación.

El concejal Solar sugiere que se modifique esta ordenanza respecto el requisito para la obtención de beca, dice que se exige como mínimo tener un promedio de nota de 5,5, de ser así, serian muchos los alumnos que pierden este beneficio, por lo que propone que no se exija este requisito y solo sea promovido o licenciados de 4º de E/M. Sin perjuicio de lo anterior, el concejal Solar dice no estar de acuerdo en que la beca no sea para todos como lo era anteriormente.

Con la observación del concejal Solar incorporada a la Ordenanza sobre Beca Municipal, eliminando la letra f) del artículo Nº 9, el presidente la somete a votación siendo aprobada por unanimidad. **(ACUERDO Nº 145/17).**

El concejal Vivanco dice que debe quedar consignado en el acta, que la propuesta que hizo la municipalidad era otorgar la beca al 60% de los postulantes más vulnerable, que el concejo lo elevo al 70% y, además, se hizo un programa para los alumnos que estuvieran sobre este porcentaje una rebaja del 10% cuando habían 2 postulante de una misma familia.

Respecto la subvención solicitada por el cura párroco, el presidente señala que, aun cuando en esa ocasión se dijo que ello estaba contemplada en el presupuesto, se debe tomar el acuerdo del concejo para sancionarla y ser otorgada, así entonces, es que se somete a votación esta subvención anual por M\$ 9.500.- siendo aprobada por unanimidad. **(ACUERDO Nº 146/17).**

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

IV.- INFORME ENC. TURISMO Y FOMENTO PRODUCTIVO.

Se hacen presentes en la sala los funcionarios Harold Wiki y Rodrigo Aguilera, encargado de turismo y fomento productivo respectivamente, quienes expondrán acerca de las funciones cumplidas.

Toma la palabra el señor Aguilera quien, en síntesis, da a conocer los objetivos del área fomento productivo y acerca de las labores ejecutadas, por su parte, el señor Wiki da a conocer algunas labores ejecutadas y otras que se tienen programadas.

El concejal Isla dice que él esperaba otra cuenta más relevante de estos funcionarios, especialmente lo relacionado con proyectos productivos para la comuna, esta apreciación es compartida por el concejal Solar, dice que escucho mucho las palabras proyectos, charlas, pero que el también esperaba otra cosa, ideas nuevas, con lo informado por estos funcionarios no se contribuye a mirar un horizonte más promisorio respecto al turismo, no se ha informado de nada nuevo, sin embargo, existe un gran proyecto que dice relación con un portal de bienvenida a la comuna, nada de ello se dijo, se le consultara a SECPLAN acerca de este proyecto, por otra parte, el fomento productivo siempre lo ha desarrollado PRODESAL, los barrios comerciales estaban instalados de antes al igual que los proyectos de SERCOTEC, como capital semilla, abeja, todo ello es de larga data, no es nada nuevo, además, tener a dos funcionarios para hacer dos o tres capacitaciones en el año, no se justifica, se espera que con el tiempo se tengan mejores noticias respecto al tema turismo y fomento productivo, por el momento, no habría nada nuevo, solo ha sido ruido.

El concejal Vivanco dice que se solicitó una programación de actividades hasta diciembre, de ello, no se hay informado, luego el concejal dialoga y discute con el señor Wiki y Aguilera y dada la confusión del debate, las intervenciones no se consignan en acta. También el concejal Vivanco le consulta al señor Wiki si él puede atender el kiosco turístico. ..

El concejal Solar dice que los concejales no están para recomendar al alcalde donde debe mandar a trabajar a los funcionarios, lo que interesa es que, lo que haga lo haga bien.

El concejal Higuera dice que a él le habría gustado escuchar otra cosa es decir, lo que realmente se ha hecho en el área de turismo, se habló mucho, pero lo concreto es que no existe ningún proyecto nuevo o taller como en Quilleco donde existen 15 talleres relacionados con turismo, el concejal Higuera dice que no quedo satisfecho con la información entregada por los funcionarios Wiki y Aguilera, puesto que esperaba otra cosa que fuera más relevante.

El concejal Peña dice que él solo ha visto algunas coordinaciones en el área turismo, pero le gustaría saber cuál ha sido la autogestión en lo relacionado con

MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
SECRETARIA MUNICIPAL

proyectos, por otra parte, el concejal Peña dice que la única forma de desarrollar el turismo en la comuna, es contando con los recursos económicos.

El presidente hace entrega de una propuesta de modificación presupuestaria área municipal por un monto de M\$ 79.975.- para su posterior aprobación. *

Cuando son las 18.27 horas, el presidente levanta la sesión.

RELACION DE ACUERDOS

ACUERDO N° 144/17.- El concejo Municipal da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N° 22.

ACUERDO N° 145/17.- El concejo municipal resuelve dar por aprobada la Ordenanza Municipal que regula el otorgamiento de Beca de Estudios a Estudiantes de la comuna, al mismo tiempo, que sea eliminada la letra f) del artículo N° 9, de la misma Ordenanza.

ACUERDO N° 146/17.- El concejo municipal resuelve autorizar y ratificar el otorgamiento de una subvención anual para el Hogar San José de la Montaña por un monto anual de M\$ 9.500.-

EDISON CORREA RIOS
SECRETARIO

CLAUDIO SOLAR JARA
CONCEJAL

FABIAN ISLA VILCHE
CONCEJAL

DIEGO PEÑA GUTIERREZ
CONCEJAL

MIGUEL ABUTER LEON
PRESIDENTE

VICENTE HIGUERAS URRUTIA
CONCEJAL

VICTOR VIVANCO QUEZADA
CONCEJAL

RAMON AGUILA ESPINOZA
CONCEJAL

EDISON CORREA RIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE